



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bucaramanga

Lista de Traslados

Traslado electrónico N° 11 - 3 de marzo de 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2023-00127	Ejecutivo	Credivalores Crediservicios SA	Cindy Johanna Caballero Barbosa	Liquidación del crédito y terminación (Artículos 110 y 446 C.G.P.)	3	04/04/2024	08/04/2024

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Señores
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CREDIVALORES SA.

DEMANDADO: CINGY JOHANNA CABALLERO BAARBOSA.

RADICADO: 68001418900120230012700

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ORDEN IMPARTIDA POR LA SEÑORA JUEZ.

CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1098631003 domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de demandada al interior del presente proceso, mediante el presente escrito en cumplimiento de la orden impartida por la señora Juez, en providencia calendada el 20 de marzo de 2024, me permito allegar **depósito judicial** efectuado ante el Banco Agrario de Colombia por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$54.000), connumero de PIN **867533** efectuada el 01 de ABRIL de 2024.

La señora Juez, en el auto en menciono ordena que se ordene seguir adelante la ejecución, con un crédito a favor de la entidad demandante por valor de 389.276, los cuales deben liquidarse a partir del 14/09/2023.

En razón a lo anterior la suscrita ha realizado **dos depósitos judiciales adicionales a la inicial, por valor de \$420.000 y \$52.000**, depósitos que arrojan la suma de **\$472.000**.

Por lo anterior, y con el fin de evidenciar el cumplimiento de la orden impartida por su señoría, allego liquidación de crédito, así:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL			\$ 389.276,00	
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
15/09/2023	30/09/2023	16	2,97	\$ 6.166,13
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$ 11.016,51
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$ 10.666,16
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$ 10.471,52
1/01/2024	31/01/2024	30	2,53	\$ 9.848,68
1/02/2024	13/02/2024	13	2,53	\$ 4.267,76
			Total Intereses de Mora	\$ 52.436,76

Se tiene que el valor del capital \$389.276 liquidados desde l 14/09/2023 a 01/04/2024 se generaron intereses de mora por valor de \$52.436, para un gran total del **\$441.712**, como pasa a verse en el resumen de liquidación.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO	
Capital	\$ 389.276,00
Total, Intereses Mora (+)	\$ 53.255,19
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 441.712

No obstante, lo anterior, se efectuó consignaciones por valor de CUATROCIENTOS SETRENTA Y DO MIL PESOS MCTE (\$472.000), en el evento que la suscrita haya efectuado mal liquidación se tenga dinero para el ajuste de intereses.

Por lo anterior, ruego al despacho Decretar La Terminación Del Presente Proceso de conformidad a lo señalado en el artículo 461 del Código general del proceso, y consecuencialmente le levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del mismo, comunicado tal decisión a las entidades respectivas.

Se adjunta depósito judicial mencionado.

Cordialmente,

---FIRMADO---

CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA

Depósitos Judiciales

22/03/2024 09:57:46 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	867533
Fecha Maxima Recepción	01/04/2024
Código y Nombre Oficina Origen	6024 - BARBOSA
Código del Juzgado	680012051201
Nombre del Juzgado	JUZGADO PRIMERO PEQUEAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BUCARAMANG
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO INTERESES COSTAS
Número de Proceso	68001418900120230012700
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 8050259643
Razón Social / Nombre Completo Demandante	CREDIVALORES S A
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1098631003
Razón Social / Nombre Completo Demandado	CINDY JOHANA CABALLERO BARBOSA
Valor de la Operación	\$54.000,00
Valor Comisión	\$8.800,00
Valor IVA	\$1.672,00
Valor Total a Pagar	\$64.472,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

22/03/2024 10:02 Cajero: ICHETA

Oficina: 6024 - BARBOSA

Terminal: B3311RM1C050 Operación: 749051126

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$64,472.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 967533

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADAN

ID consignante : 1098631003

Nombre consignante : CINDY JOHANNA CABALLE

Juzgado : 660012051201 JUZGADO PRIMERO PE

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 66001418900120230012700

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 6050259643

Demandante : CREDIVALORES SA

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADAN

ID demandado : 1098631003

Demandado : CINDY JOHANA CABALLERO BARR

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$64,000.00

Valor comisión : \$3,800.00

Valor IVA : \$1,672.00

Valor total pagado : \$64,472.00

Código de Operación : 230569656

Número del título : 460010001366028

Retirarse de la ventanilla por favor verifiqu

RE: Terminación del proceso RADICADO No 68001418900120230012700

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/04/2024 7:24 AM

Para: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 2 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.

Cordialmente,

Edwin Rodrigo Pardo Marconi

Secretario

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

Dirección sede física

Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

Horario de atención

Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua (Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:jo1peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico jo1peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y para el caso de los profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.

En cuanto a ello, se advierte que actualmente no encontrará actualizados los procesos de este despacho en la plataforma TYBA donde antes se llevaban, ni en Justicia XXI, Justicia XXI Web o algún otro gestor similar, pues en el proceso de transición hacia el expediente digital, fueron migrados los expedientes a otra plataforma y únicamente podrán examinarse, actualmente, mediante acceso a través de un **enlace automático** que remite la plataforma Azure de Microsoft - Visor CSJ, previa solicitud como se indicó, a este despacho, y el cual tendrá **vigencia de 1 año**, por lo cual, se remitirá una vez durante dicho lapso, y se solicita al usuario estar atento a su recepción en la bandeja de entrada o bien en la de correo no deseado, porque se itera no se envía directamente desde el correo del juzgado sino desde la citada plataforma.

Los **estados electrónicos, traslados electrónicos y avisos** de este despacho judicial deben consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bucaramanga>

Cualquier **inquietud adicional** deberá elevarse mediante correo electrónico dentro del horario de atención del juzgado.

De: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 4:51 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga

<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Terminación del proceso RADICADO No 68001418900120230012700

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BUCARAMANGA

En cumplimiento a la orden emitida por su despacho el día 21 de marzo me permito adjuntar comprobante de pago del depósito judicial la suma de \$ 64.472 realizado en el banco agrario .

Por lo anterior solicito a su señoría la terminación de proceso y las medidas cautelares derivadas del mismo.

NOMBRE DEL TITULAR:
CINDY JOHANNA CABALERO BARBOSA

cc: 1098631003

RADICADO No 68001418900120230012700

Agradeciendo su valiosa atención.

Att:

Cindy Johanna Caballero
1.098.631.003